



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00715822- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El pedido de licencia elevado por la Secretaria Académica, Dra. Rosa Beatriz Argento;

Y CONSIDERANDO:

Que la Dra. Argento hizo uso de la licencia anual ordinaria desde el 9 al 20 de septiembre de 2024, en los términos del Art. 45 del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por Resolución N° 1222/2014 del Honorable Consejo Superior de la UNC, y que de acuerdo a la nota de ampliación de orden 5, se requiere que 7 días sean considerados a cuenta de la licencia anual 2024;

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección de Personal y de la Dirección del Departamento de Administración y Tecnologías de Información; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Convalidar la licencia anual reglamentaria usufructuada por la Dra. Rosa Beatriz Argento, entre el 9 y el 20 de septiembre de 2024 de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 45 del Convenio Colectivo de Trabajo.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.